

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**  
**INFORME ARGENTINA Nº. 010/2012**

Período: del 07/04/2012 al 13/04/2012

Buenos Aires, Argentina

1. Se cumplen 25 años del levantamiento de Semana Santa
2. Las Fuerzas Armadas se sumaron a las tareas de ayuda a los damnificados por un temporal
3. Incremento de los padrones de veteranos de la guerra de Malvinas
4. Continúa el juicio por la megacausa de Campo de Mayo
5. Juicio por la masacre de la calle Juan B. Justo
6. Londres exige el pago de una deuda derivada de la Junta Militar
7. Solicitan condenas en el juicio por apropiación de niños
8. Disolución del Centro de Militares para la Democracia Argentina
9. Nueva audiencia del juicio que se realiza por los crímenes cometidos en el Circuito Camps
10. Continúa el juicio contra catorce marinos por espionaje ilegal en la base Zar de Trelew
11. Se niegan a declarar los imputados en un juicio por delitos de lesa humanidad
12. Confirman la condena de un jefe militar de Misiones
13. Se iniciará en agosto el mayor juicio oral de la historia argentina
14. Nuevo presidente del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares
15. Designan al nuevo subsecretario de Formación del Ministerio de Defensa

1. A 25 años del levantamiento de Semana Santa

*Página/12* informó que el dirigente radical Leopoldo Moreau consideró que se tendría que “celebrar” que “por primera vez la gente se impuso al golpismo” hace 25 años, cuando se produjo el alzamiento carapintada de Semana Santa contra el ex presidente Raúl Alfonsín. Moreau era entonces diputado y dijo que en la rebelión que encabezó Aldo Rico “efectivamente pudo haber habido un baño de sangre”, lo cual no sucedió por el respaldo de la gente y de la dirigencia política al gobierno democrático. (Ver *Página/12*, sección El País, 07/04/2012)

El domingo de Pascuas de 1987 (19 de abril), el entonces presidente Raúl Alfonsín dio por terminado el primero de los alzamientos militares realizados contra su gobierno tras entrevistarse en Campo de Mayo con el jefe de la rebelión, Aldo Rico. Tras el encuentro y desde el balcón de la Casa de Gobierno, dijo que “Para evitar derramamientos de sangre di instrucciones a los mandos del Ejército para que no se procediera a la represión. Y hoy podemos dar todos gracias a Dios. La casa está en orden y no hay sangre en la Argentina. Le pido al pueblo que ha ingresado a la Plaza de Mayo que vuelva a sus casas a besar a sus hijos y a celebrar las Pascuas en paz en la Argentina”.

En junio el Congreso había aprobado, a propuesta del Poder Ejecutivo, la Ley de Obediencia Debida, que exculpaba a los oficiales de rango medio y bajo. Según dicha ley, no debían ser punibles por graves violaciones a los derechos humanos, sobre la base de la presunción “sin admitir prueba en contrario, quienes a la fecha de la comisión del hecho revistaban como oficiales jefes, oficiales subalternos, suboficiales y personal de tropa de las Fuerzas Armadas, seguridad, policial o penitenciaria”.

En 1987, los tres poderes del Estado sintonizaron a favor del principio de obediencia debida para cortar la continuidad de la mayoría de los juicios por crímenes de lesa humanidad y “dotar a una democracia fresca de la estabilidad que necesitaba”, según Alfonsín. Por su parte, los críticos organismos de derechos humanos sostuvieron en 1987 que la Ley de Obediencia Debida no sólo era injusta e inconstitucional, sino también innecesaria e inconveniente para la propia estabilidad democrática.

Tanto en la campaña electoral como luego de su asunción, Alfonsín había descartado el juzgamiento masivo de los sospechosos.

Por otro lado, el autor de los indultos, el ex presidente Carlos Menem, sí dio luz verde a su jefe de Estado Mayor del Ejército, Martín Balza, para terminar con el último alzamiento militar en 1991 utilizando todos los medios necesarios. Balza, que cuando era coronel y tenía destino en Neuquén había ofrecido refugio a Alfonsín en el sur durante la Semana Santa de 1987, ejecutó la orden.

El alzamiento militar de la Semana Santa de 1987 abriga el enigma sobre el papel de la inteligencia militar dentro de las Fuerzas Armadas tanto en el diseño de la represión como en el despliegue ejecutor y, más tarde, en la cobertura de los responsables. El oficial que inició la sublevación de Semana Santa fue el entonces mayor Ernesto “El Nabo” Barreiro, sobre quien recaían sospechas fundadas por decenas de asesinatos. Fue además durante la dictadura uno de jefes de la inteligencia en el campo de concentración de La Perla, en Córdoba, uno de los tres centros clandestinos más grandes de la Argentina. (Ver *Página/12*, sección El País, 08/04/2012)

## 2. Las Fuerzas Armadas ayudan a los damnificados por un temporal

*Página/12* informó que por orden de la Presidenta, las Fuerzas Armadas se sumaron a las tareas de ayuda a los damnificados por el temporal que afectó especialmente a la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense. Todos los ministerios trabajan en forma conjunta para “salir lo antes posible de esta situación”, según sostuvo el secretario de Seguridad de la Nación, Sergio Berni.

El funcionario explicó que el Ministerio de Planificación, a través de la Secretaría de Energía, está con sus equipos restableciendo los daños en las líneas eléctricas; Desarrollo Social está repartiendo los insumos necesarios; la Secretaría de Comercio consiguiendo los insumos, ya que hay negocios cerrados por el feriado “para abastecer a miles de bonaerenses que han perdido todo”.

Según informó la cartera de Defensa, “el Ejército está colaborando en La Matanza, Ituzaingó y Moreno retirando materiales peligrosos, distribuyendo raciones de comida y agua y removiendo escombros en las viviendas de los vecinos afectados”. Además de recolectar de las calles elementos que puedan causar daños a la población, las tareas están enfocadas a restablecer el servicio de energía eléctrica. (Ver *Página/12*, sección Sociedad, 07/04/2012)

### 3. Veteranos de Malvinas

El diario *Clarín* publicó un artículo sobre el engorde los padrones de veteranos de guerra en los años noventa es uno de ellos: al finalizar el enfrentamiento bélico con el Reino Unido eran 10.000 las personas involucradas directamente en el escenario de guerra, y hoy, treinta años después, más de 22.000.

El desembolso federal asciende a 110 millones de pesos como parte de las pensiones nacionales que se basan en tres jubilaciones mínimas para cada veterano. A ello se agregan otros subsidios provinciales y estatales, y pensiones honoríficas que en muchos casos llegaron a cobrar militares con causas judiciales abiertas por violaciones a los derechos humanos y sin sentencia.

La única fuerza que no varió la cantidad de personal destinada al escenario bélico de Malvinas desde 1982 en adelante fue el Ejército, mientras que la Marina metió a unas 10.000 personas y la Fuerza Aérea a unos 500.

El gran cambio se produjo en el año 1994, cuando el Consejo de Oficiales Superiores de la Armada Argentina logró incorporar al sistema de pensiones todo el personal de los buques mercantes, de transportes, corbetas y pesqueros sin que se estableciera si ello cumplía o no con la ley 23.109 y su decreto reglamentario, de 1988. Aún siendo miembro del gobierno de Menem, el ex jefe del Ejército, Martín Balza reclamó que la lista de veteranos difería “sustancialmente con los datos históricos conocidos”.

Hace unos años los autobautizados “veteranos continentales” comenzaron a pedir reconocimiento y pensiones amparándose también en los irregularmente engordados padrones oficiales. Gozan por cierto de respaldo no visibles de sectores militares en situación similar para 1982. Por ahoar el Ejecutivo no ha tomado ninguna decisión al respecto. (Ver *Clarín*, sección Política, 08/04/2012)

### 4. Juicio por la megacausa Campo de Mayo

El padre Pancho Soares era conocido en Tigre por su compromiso social. Fue una de las primeras víctimas eclesióásticas del terrorismo de Estado, asesinado a comienzos de 1976 tras realizar un responso en el que se señaló con nombre y apellido a los responsables del secuestro, tortura y fusilamiento de tres delegados gremiales peronistas. Su caso fue denunciado ante la Justicia federal en el marco de la megacausa Campo de Mayo por crímenes de lesa humanidad, según informó *Página/12*. (Ver *Página/12*, sección El País, 09/04/2012)

### 5. Juicio por el crimen de San Nicolás

*Página/12* informó sobre el inicio del juicio que se realizará en Rosario por la masacre de la calle Juan B. Justo, el operativo que fuerzas conjuntas del Ejército, las policías Federal y Bonaerense realizaron, con más de 40 efectivos, el 19 de noviembre de 1976, en pleno centro de San Nicolás.

Manuel Gonçalves, que tenía cinco meses en aquel entonces, es el único sobreviviente del ataque, ya que su madre, Ana María del Carmen Granada, atinó lo dejó dentro de un placard rodearlo con un colchón para evitar que lo ahogaran los 30 cartuchos de gases lacrimógenos tirados por los represores.

En el proceso que se inicia están imputados el coronel Manuel Fernando Saint Amant, principal responsable de la represión en la zona; el policía Antonio Federico

Bossie y el comisario general (RE) Jorge Muñoz. (Ver *Página/12*, sección El País, 09/04/2012)

6. Londres reclama por una deuda derivada de un préstamo a la Junta Militar

Londres exigió el pago de una deuda derivada de un préstamo de unos US\$ 71,41 millones, concedido en 1979 al presidente de facto Jorge Rafael Videla, quien presidía la Junta Militar. Con dicho dinero se compró armamento utilizado en el conflicto por las islas Malvinas, según informó ayer el diario británico Financial Times y tal como retomaron *Clarín*, *La Nación* y *Página/12*.

De acuerdo con el Financial Times, el gobierno militar empleó contra el Reino Unido dos helicópteros Lynx y dos buques de guerra del modelo Tipo 42, ambos comprados con el dinero del citado préstamo.

Tras el conflicto, UK Export Finance, una división del Ministerio británico de Empresa, heredó el débito que la Argentina quedó sin pagar. Según un portavoz británico de ese ministerio, Gran Bretaña "no tiene planes de perdonar la deuda" a la Argentina. La Cancillería argentina no confirmó ni desmintió la existencia de esa deuda. (Ver *Clarín*, sección Política, 10/04/2012; ver *La Nación*, sección Política, 10/04/2012 y *Página/12*, sección El País, 10/04/2012)

7. Piden condenas en el juicio por apropiación de niños

Tal como informó *Página/12*, en una nueva jornada del juicio que investiga la existencia de un plan sistemático de apropiación de niños durante la última dictadura, los abogados querellantes pidieron al Tribunal Oral Federal 6 que lo condenen por el delito de genocidio o, en su defecto, a cincuenta años de prisión por sustracción, ocultación y retención de veinte de aquellos centenares de niños cuyos casos son ventilados en el juicio.

En términos formales, la querella pidió la aplicación del delito de genocidio, no como delito de "contexto", sino como delito en sí mismo, al amparo de las leyes internacionales, como lo hicieron hace dos años en el juicio oral por los crímenes del circuito Atlético-Banco-Olimpo. Al mismo tiempo aclararon que si el Tribunal decide ceñirse a las leyes internas pedían condenar a Videla a la pena máxima de cincuenta años de prisión, en condición de autor mediato por 19 casos de sustracción, ocultación y sustitución de identidad y como partícipe necesario en el caso de Macarena Gelman, que nació y fue apropiada en Uruguay, en el marco de la coordinación del Plan Cóndor.

También pidieron el traslado de Videla a una cárcel común. (Ver *Página/12*, sección El País, 10/04/2012)

Por su parte, la fiscalía sostuvo que los testimonios y otros elementos recabados durante más de un año en las audiencias realizadas aportaron pruebas suficientes para concluir que los robos de bebés y niños no fueron acciones aisladas durante la dictadura sino, por el contrario, un crimen que respondió a "órdenes emanadas de las máximas autoridades militares" y que "se insertaban en el plan sistemático general de represión ilegal".

El juicio evalúa la responsabilidad de una decena de militares, entre ellos los dictadores Jorge Rafael Videla y Reynaldo Bignone, en la sustracción, retención y ocultamiento de 34 niños y en la sustitución de sus identidades.

Uno de los fiscales sostuvo que "ha quedado demostrado con total certeza de que no se trató de conductas ocasionales y que en distintos lugares existieron

estructuras montadas para llevar a cabo la sustracción de los menores”. (Ver *Página/12*, sección El País, 11/04/2012)

En la segunda jornada de alegatos, la Fiscalía avanzó con el rearmado de los 35 casos del juicio, a partir de los aportes dispersos de cada testigo. Concentró el alegato en dos puntos del Circuito Camps: los niños nacidos en la Comisaría V de La Plata y en el Pozo de Banfield, entendido ahora como la maternidad clandestina de ese circuito, y una de las tres que se investigan en el proceso.

Niklison y las fiscales ad hoc Nuria Piñol, María Saavedra y Viviana Sánchez lograron explicar por qué muchos de los niños que nacieron en el Pozo de Banfield eran hijos de parejas uruguayas, secuestradas en Argentina. Para eso, reconstruyeron la historia del Pozo, la relación con el Plan Cóndor, la conexión con el Pozo de Quilmes y la Brigada de San Justo. (Ver *Página/12*, sección El País, 12/04/2012)

#### 8. Disolución del Centro de Militares para la Democracia Argentina

En un artículo de opinión del diario *Página/12*, el Embajador argentino en Guatemala, Ernesto López, se refiere a la disolución del Centro de Militares para la Democracia Argentina (Cemida), el cual, según los coroneles Horacio Ballester y Augusto Rattenbach “ha cumplido ya su ciclo de vida”. El Cemida fue fundado por cinco coroneles de la misma promoción, la ‘75, del Colegio Militar de la Nación: Horacio Ballester, José Luis García, Augusto Rattenbach, Gustavo Cáceres y Carlos Mariano Gazcón, los dos últimos ya fallecidos

El autor asesoró de manera informal a su padre, “el general Ernesto Víctor López Meyer, presidente de dicho centro entre 1985 y 1995, año en que falleció”. López sostiene que “la del Cemida fue una epopeya de la consecuencia y de la dignidad dedicada a mostrar que otras Fuerzas Armadas eran posibles en nuestro país, y a trabajar incansablemente por ello. Lo hicieron con un coraje y una entrega infrecuentes, empujados por el afán de mantener en alto los únicos fundamentos sobre los que valía la pena pelear por esa meta: la defensa de la democracia y del sistema de valores que inevitablemente debe acompañarla, a sabiendas de que eso, en las condiciones que había dejado la dictadura del Proceso, estaba íntimamente conectado con la búsqueda de un modelo de país que rechazara cualquier tipo de inclusión internacional subordinada y con el rescate de la Memoria, la Verdad y la Justicia”.

Ballester y Rattenbach, quienes anunciaron la disolución del Centro, “enumeran con concisión lo ocurrido en los 27 años que separan la fundación del Cemida con el día de hoy: plena subordinación de las instituciones militares al control civil; enjuiciamiento y condena de los uniformados por la comisión de delitos atroces y aberrantes violatorios de elementales derechos humanos; desligamiento respecto de la añosa influencia norteamericana sobre los institutos castrenses; en la misma línea, creación de la Unasur y del Consejo de Defensa Suramericano; finalización de hecho de la alianza extra OTAN; realización de la primera ejercitación conjunta de nuestras tres Fuerzas Armadas con participación de observadores continentales; incremento de la cooperación para la integración de las Fuerzas Armadas a escala latinoamericana, sin el monitoreo norteamericano”. Los dos coroneles sostienen que “Por supuesto que estamos muy lejos de pretender asignarnos el mérito de tales trascendentales éxitos, pero lo que no se puede negar es que éstos fueron nuestros objetivos liminares, y para su obtención hicimos cuanto nos fue posible con nuestros precarios medios”. (Ver *Página/12*, sección El País, 11/04/2012)

#### 9. Nueva audiencia en el juicio por el Circuito Camps

Según informó *Página/12*, en una nueva audiencia del juicio que se realiza por los crímenes cometidos en el Circuito Camps, prestó declaración Ana Laura Mercader, quien relató como fue el secuestro y la desaparición de sus padres. (Ver *Página/12*, sección El País, 11/04/2012)

#### 10. Espionaje ilegal en la base de la Armada

El ex cabo Luis Alberto Sánchez reforzó con su testimonio la denuncia contra catorce marinos por espionaje ilegal en la base Zar de Trelew, al declarar en el juicio que se desarrolla en Rawson, tal como informó el diario *Página/12*. Según Sánchez, “esas tareas de Inteligencia requeridas por la superioridad violaban las leyes de Defensa Nacional y de Seguridad Interior”. Sus declaraciones están en línea con testimonios como el del cabo Carlos Alegre, que originó la causa en 2006, y el del jefe de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto, general Eduardo De María.

El ex suboficial naval declaró por teleconferencia desde España, donde se radicó a raíz de las sanciones y amenazas que sufrió tras negarse a espiar a “factores”, en referencia a las personas que la Armada consideraba potencialmente hostiles a la fuerza. Sánchez explicó que las órdenes se originaban en “requerimientos del jefe del Estado Mayor General de la Armada”, que era el almirante Jorge Godoy, y comprometió al entonces vicejefe de la Armada, Benito Rótolo, al rechazar la posibilidad de que ignorara las órdenes.

También declararon por videoconferencia la abogada Carolina Varsky y Horacio Verbitsky, del CELS. (Ver *Página/12*, sección El País, 11/04/2012)

Además, ex cabo Carlos Alegre sostuvo que “la superioridad sabía que se reunía información en gran parte ilegal y por eso ordenaron destruir” archivos y fotografías acumulados “desde el año '60 en adelante”. El suboficial recordó que uno de sus jefes, el capitán Eduardo Merlo, imputado en la causa, sufrió represalias por recoger su inquietud y elevarla por vía jerárquica. (Ver *Página/12*, sección El País, 12/04/2012)

#### 11. Se niegan a declarar imputados en un juicio

*Página/12* informó que los imputados en el juicio por delitos de lesa humanidad en Concordia, Concepción del Uruguay y Gualaguaychú se negaron ayer a declarar. El ex ministro del Interior Albano Harguindeguy, el ex jefe del Regimiento de Concordia Naldo Dasso y el ex jefe del Regimiento de Gualaguaychú Juan Valentino dijeron que consultarán a sus defensas para decidir si declaran.

Los otros acusados son el ex jefe de sección de esa guarnición Héctor Kelly del Moral, el ex jefe de Policía de Gualaguaychú Marcelo Pérez, su ex jefe de Operaciones y Seguridad Juan Carlos Mondragón, y los policías federales de Concepción del Uruguay, Francisco Crescenso y Julio César Rodríguez. (Ver *Página/12*, sección El País, 12/04/2012)

#### 12. Confirman la condena de un jefe militar de Misiones

Tal como informó *Página/12*, la Corte Suprema de Justicia confirmó la condena a prisión perpetua contra el ex represor misionero Juan Antonio Beltrametti, por

secuestros, torturas y homicidios. Beltrametti fue quien encabezó en Misiones el derrocamiento del gobernador Miguel Angel Alterach, fue jefe del área militar 232 y fue reemplazado por Carlos Humberto Caggiano Tedesco, condenado en el mismo juicio en 2009. (Ver *Página/12*, sección El País, 12/04/2012)

13. Se iniciará el mayor juicio oral de la historia argentina  
*Página/12* informó que el 9 de agosto, en los tribunales de Comodoro Py, comenzará el mayor juicio oral de la historia argentina. En el banquillo se sentarán Jorge Acosta, Alfredo Astiz y otros 62 represores imputados por delitos de lesa humanidad cometidos en la ESMA, de los que fueron víctimas 781 personas. La decisión de unificar en un solo proceso las seis causas que instruyó y elevó el juez federal Sergio Torres la tomaron Daniel Obligado, Leopoldo Bruglia y Adriana Pallotti, miembros del Tribunal Oral Federal 5, que con otra composición condenó en noviembre a 16 represores de la ESMA. (Ver *Página/12*, sección El País, 12/04/2012)

14. Nuevo presidente del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares

Como informó *Ámbito Financiero*, el ministro de Defensa, Arturo Puricelli, puso en funciones a Rubén Stehling en el cargo de presidente del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares (IAF), la caja de jubilaciones de los uniformados. Una resolución del ministro dio por finalizada la gestión del expresidente Lorenzo Donohoe.

Puricelli destacó “la larga trayectoria en la función pública del contador Stehling” quien fuera ministro de Economía de la provincia de Santa Cruz y subinterventor de Fabricaciones Militares.

El titular de Defensa llamó a la nueva autoridad a “trabajar para cumplir con el objetivo del instituto, que es garantizar a los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas sus merecidos retiros y funciones”.

Hay miles de pleitos planteados por militares activos, quienes litigan por el “blanqueo” de ciertos suplementos en el haber, que al pasar a retiro arrastrarán la carga del contencioso a la caja del IAF.

El directorio que acompañará al designado presidente Stehling aún no fue nombrado, lo integra un representante del Ministerio de Economía, uno de Trabajo y tres oficiales superiores de las Fuerzas Armadas.

La entidad de previsión de los uniformados fue creada por Ley N° 22.919, tiene a su cargo tanto la recaudación de los aportes del personal militar en actividad como las contribuciones del Estado, para efectivizar el pago de los haberes de retiro y pensiones militares. El retiro militar prevé que se siga descontando el 8% a los haberes de los retirados y pensionados. Los aportes a la caja previsional del IAF surgen del personal en actividad (11%), de los retirados y de los pensionados hasta la extinción del beneficio. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 13/04/2012)

15. Nuevo subsecretario de Formación del Ministerio de Defensa

*Ámbito Financiero* informó de la asunción del nuevo subsecretario de Formación del Ministerio de Defensa, Carlos Pérez Rasetti. El designado tiene una amplia

trayectoria como profesor y crítico literario y ha dedicado su tarea al estudio del desarrollo del género de ciencia ficción en la Argentina.

El nuevo funcionario ha tenido también una intensa actividad política. Fue subsecretario en el gabinete de la gobernación de Arturo Puricelli, hoy ministro de Defensa y quien ahora lo promovió al nuevo cargo.

En su nueva función, Pérez Rasetti será el responsable de la currícula de los institutos militares como liceos y escuela de guerra a partir de su experiencia en la pedagogía universitaria. La Subsecretaría de Formación depende de la Secretaría de Estrategia y Asuntos Militares que ocupa Oscar Cuatromo. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 13/04/2012)

### **Sitios de referencia**

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.